

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL**ORDEN**

Exp.: P/SER-024290/2026

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado “Diseño, redacción del proyecto de decoración interior y dirección facultativa para obras de adecuación de espacios institucionales de la Real Casa de Correos, plaza de la Puerta del Sol 7 de Madrid.”

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “Diseño, redacción del proyecto de decoración interior y dirección facultativa para obras de adecuación de espacios institucionales de la Real Casa de Correos, plaza de la Puerta del Sol 7 de Madrid.”

Motivación de la necesidad del contrato:

El art. 25.1.y) del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, atribuye a la Secretaría General Técnica las funciones que resulten necesarias para el ejercicio de las competencias de la Consejería y que no estén atribuidas a otras unidades o centros directivos, encontrándose entre éstas la dirección y coordinación de las actuaciones orientadas a potenciar la imagen institucional de la Real Casa de Correos. Para ello, y al objeto de modernizar y adecuar a la arquitectura singular del edificio la imagen institucional, se requiere una adaptación y rehabilitación de las diferentes estancias dentro del edificio, debiendo encontrarse a la altura de la estética exigida por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local constata la imposibilidad de realizar con medios propios los trabajos contenidos en el presente contrato, al no disponer de recursos suficientes, tanto técnicos como humanos, para su desarrollo. A tal fin es necesaria la contratación de un profesional determinado para la redacción de un proyecto para una actuación artística única en la Real Casa de Correos declarado BIC.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES
Fecha: 2026.06.04 16:34



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1202728554658967861596